



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

## Secretaría Educación

### AREA GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS

#### ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO, SEGÚN CONVOCATORIA 0105 DE 2017

DENOMINACION DEL EMPLEO A PROVEER: AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO: 407 GRADO: 16

No.	Institución EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	San José de Llanitos	Acevedo
2	La Victoria	Acevedo
3	La Perdiz	Algeciras
4	La Vega	Campoalegre
5	Silvania	Gigante
6	Ntra. Sra. Del Carmen	Guadalupe
7	Cristobal Colon	Iquira
8	Belen	Isnos
9	El Pecador	La Argentina
10	El Pensil	La Argentina
11	Yu Lux Pishau	La Plata
12	Las Acacias	La plata
13	Patio Bonito	Nataga
14	Luis Edgar Duran Ramirez	Paicol
15	San Juan Bosco	Palermo
16	El Roble	Palestina
17	La Esperanza	Palestina
18	Promocion Social	Pital
19	Carlos Ramon Repizo	San Agustín
20	La Argentina	San Agustín
21	El Brasil	Suaza
22	Alto Horizonte	Suaza
23	San Juan Bosco	Tarqui

Fecha Fijación Convocatoria: 11 de julio de 2017 (5 días hábiles)

Fecha de Des fijación: 19 de julio de 2017



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina · Neiva – Huila – Colombia · PBX: (57+8) 8671300 ext. 1400  
FAX 8716076 e-mail: [sechuila@sedhuila.gov.co](mailto:sechuila@sedhuila.gov.co)  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co) · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila – El Camino es la Educación





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

## Secretaría Educación

**CONSTANCIA:** Se convocó a los funcionarios que ostentan derechos de carrera y que cumplan los requisitos de acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004.

**CONCEPTO:** Para optar al encargo se postularon para los siguientes empleos, Los funcionarios:

El señor **LUIS GABRIEL CUBIDES BOHORQUEZ**, funcionario con derechos de carrera administrativa, cumple con todos los requisitos establecidos en las normas de carrera administrativa, por lo tanto, se tendrá en cuenta para seguir en el encargo, en la Institución Educativa El Pescador de la Argentina.


La señora **MARIA DEL ROSARIO MEDINA**, funcionaria con derechos de carrera administrativa, cumple con todos los requisitos establecidos en las normas de carrera administrativa, por lo tanto, se tendrá en cuenta para seguir en el encargo en la Institución Educativa San Juan Bosco de Palermo.

La señora **JACQUELINE MONTAÑEZ BOHORQUEZ**, funcionaria con derechos de carrera administrativa, cumple con todos los requisitos establecidos en las normas de carrera administrativa, por lo tanto, se tendrá en cuenta para seguir en el encargo en la Institución Educativa Carlos Ramón Repizo de San Agustín.

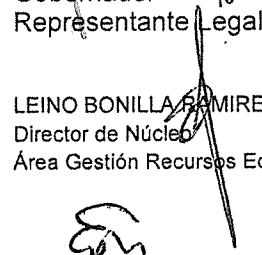
El señor **BILLY HAMER MONTOYA RAMOS**, Identificado con C.C. No. 7720896, manifestó su interés de acceder al cargo en la I.E. La Vega de Campoalegre y en la I.E. San Juan Bosco de Palermo, no tiene vinculación laboral con el Departamento, no acreditó derechos de carrera y su vinculación con ninguna entidad territorial, en consecuencia, no accede al proceso

Para las demás Instituciones Educativas ningún funcionario con derechos de carrera manifestó su interés para acceder a encargo en los empleos ofertados.

Neiva, 19 de julio de 2017

  
**CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA**  
Gobernador  
Representante Legal

  
**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ**  
Secretaria de Educación

  
**LEINO BONILLA RAMIREZ**  
Director de Núcleo  
Área Gestión Recursos Educativos

  
Edgar Parrasi H.

